

PRESCRIPCIÓN VETERINARIA EN ANIMALES DE COMPAÑÍA: SITUACIÓN ACTUAL Y PREVISIONES DE LA FUTURA LEGISLACIÓN NACIONAL

WEBSEMINAR

¿Establece la legislación algún requisito previo para que un veterinario pueda recurrir a la prescripción en cascada? ¿Puede un veterinario vender los medicamentos que aplica durante el ejercicio de la profesión veterinaria? Muchos compañeros veterinarios se plantean estas y otras cuestiones relativas a la prescripción de medicamentos debido a que, en ocasiones, la legislación genera dudas razonables.

En esta sesión se llevará a cabo una revisión de los requisitos y condiciones de las prescripciones ordinarias y excepcionales (o prescripciones “en cascada”) en animales de compañía.

Duración
90 min.



PVP

25 €

29 USD

Fecha

04/05/2023



Hora

14:30 (Canarias 13:30)



Nueva York: 8:30 am

Ciudad de México: 7:30 am

OBJETIVOS

Entre los objetivos que pretendemos conseguir con este WebSeminar destacan los siguientes:

- Realizar una revisión exhaustiva de la legislación europea y nacional en vigor.
- Abordar los aspectos generales y específicos de las prescripciones ordinarias y excepcionales en animales de compañía.
- Finalmente, informar de las previsiones contempladas en el proyecto de real decreto que derogará el Real Decreto 109/1995.

 **Autor**

RAMIRO CASIMIRO ELENA

Licenciado en Veterinaria por la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid en junio 1985. Ingresó como funcionario del Cuerpo Nacional Veterinario en 1987 como Asesor Técnico provincial del SENPA en La Coruña. En 1991, se trasladó a la Subdirección General de Sanidad Animal (MAPA) y en 1995 ocupa el cargo de jefe de Servicio de Medicamentos Veterinarios y Productos Zoonosanitarios. En 1999 se traslada a la Agencia Española de Medicamentos (AEM), como responsable de Farmacovigilancia, Defectos de Calidad y Comercio Exterior de medicamentos veterinarios.

Desde marzo del 2011 hasta el 31 de enero de 2022, ocupa el cargo de consejero Técnico del Departamento de Medicamentos Veterinarios de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS). Desde el 1 de febrero del 2022 ocupa la plaza de jefe Adjunto del Departamento de Medicamentos Veterinarios de la AEMPS.

